



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,  
DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales  
y garantía de los derechos digitales

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las trece horas y quince minutos del día **VEINTITRÉS DE OCTUBRE** del año dos mil diecinueve, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Preside:**

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

**Teniente de Alcalde:**

Segundo Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup> Isabel María Fernández Orihuela.

Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Rosa María Naval Portas.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Lucas Díaz Bernal.

Quinto Teniente de Alcalde: D. José Luís Mellado Romero.

**Secretaria General:** D<sup>a</sup>. Elena Zambrano Romero.

**Carácter de la reunión:** ORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2.019 (ORDINARIA)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes (2 UXCH, 1 PSOE, y 2 IU) acordó aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 17 de octubre de 2.019 (ordinaria)

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE, y 2 IU), toma conocimiento del escrito recibido 08/10/2019 con número de registro de entrada 2019/16.210 por parte de la Asociación de Emprendarios de Chipiona, por el cual manifiestan que desde el 1 de octubre, el

solar de avenida de Regla 36-38 está a disposición del Ayuntamiento de Chipiona, en agradecimiento al Equipo de Gobierno por la disponibilidad y facilitar el aparcamiento del centro comercial, cuando la demanda turística y comercial lo demande.

**PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA A DAR LA BAJA A 30 RECIBOS DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS POR IMPORTE DE 2.152,66€,(R)**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE, y 2 IU), a la vista de los informes favorables de la Tesorera y de la Jefa de Negociado se acordó aprobar la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los informes favorables emitidos por el Negociado de Rentas, relacionado a continuación, la Primera Teniente de Alcalde, Concejala Delegada de Hacienda, tiene el honor de **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Dar la baja de 30 recibos de la tasa por prestación del servicio de recogida de BASURAS por un importe total de dos mil ciento cincuenta y dos euros con sesenta y seis céntimos de euro (2152,66 €), empezando por DÑA. AURORA MONTALBÁN LORENZO y finalizando por D. MIGUEL HIDALGO RODRÍGUEZ, conforme a la siguiente relación.

REF.OBJ.T RIBUT.	AÑO	NOMBRE	CONCEPTO	D.N.I.	CAUSA BAJA	IMPORTE	RESOLUCIÓN
19939	2019	M. L.A.	R.BASURAS	31584593G	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
1056	2019	S. P. M.T.	R.BASURAS	27913843P	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
7062	2016 (2º SEMESTRE)	P. G. J. A.	R.BASURAS	48879746P	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
7062	2017	P. G. J.A.	R.BASURAS	48879746P	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
7062	2018	P. G. J. A.	R.BASURAS	48879746P	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
7062	2019	P. G. J.A.	R.BASURAS	48879746P	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
22639	2017	M. M. M. V.	R.BASURAS	44208668T	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
22639	2018	M. M. M. V.	R.BASURAS	44208668T	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
22639	2019	M. M. M. V.	R.BASURAS	44208668T	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
6645	2013	C. P. J.	R.BASURAS	28293046X	ERROR TITULAR	96,90	PRESCRIPCIÓN
14707	2018	INSTALACIONES ELECTRICAS REYME SL	R.BASURAS	B11806783	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
21375	2017	IFAPA	R.BASURAS	Q41000968 A	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
21375	2019	JUNTA DE ANDALUCIA	R.BASURAS	S4111001F	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
14579	2019 (2º SEMESTRE)	M. V. J. J.	R.BASURAS	28872080L	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.



**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 3/2018,  
DE 5 DE DICIEMBRE**

de Protección de Datos Personales  
y garantía de los derechos digitales

	E)						
6339	2019 (2º SEMESTR E)	V. M. R.	R.BASURAS	31367841G	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
12096	2019 (2º SEMESTR E)	C. B.M.	R.BASURAS	28165737Y	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
17805	2019 (2º SEMESTR E)	M. C. D.	R.BASURAS	75855375H	ERROR TITULAR	69,31	LIQUIDAR CORRECT.
14351	2019 (2º SEMESTR E)	G. M. J.	R.BASURAS	28081787Y	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
19337	2019 (2º SEMESTR E)	P. A. J.	R.BASURAS	25497623F	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
12713	2019 (2º SEMESTR E)	R. A. A.	R.BASURAS	45659640V	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
17412	2018	V. H. M. A.	R.BASURAS	14959011H	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
5	2019	B. Q. M.	R.BASURAS	31500552M	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
17410	2019 (2º SEMESTR E)	G. R. A.	R.BASURAS	28668142E	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
14959	2018	A.N.M.	R.BASURAS	28714182Q	ERROR TITULAR	96,90	LIQUIDAR CORRECT.
14579	2019 (2º SEMESTR E)	LOPEZ SANCHEZ ENCARNACION	R.BASURAS	28333919N	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
1222	2019 (2º SEMESTR E)	GUTIERREZ PUCHE DOLORES	R.BASURAS	29937368Q	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
11455	2019 (2º SEMESTR E)	CARRION REINA JOSE ANTONIO	R.BASURAS	52296678Z	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
6375	2019 (2º SEMESTR E)	N. G. D.	R.BASURAS	27831334T	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
14396	2019 (2º SEMESTR E)	G. J. F.	R.BASURAS	27899134L	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
1760	2019 (2º SEMESTR E)	H. R. M.	R.BASURAS	28223612J	ERROR TITULAR	48,45	LIQUIDAR CORRECT.
						<b>2152,66</b>	

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVA A CONCEDER LICENCIA DE OCUPACIÓN A LA EMPRESA SILDOM 2014, S.L.U. PARA VIVIENDA EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR, SITUADA EN CALLE SALMEDINA Nº 17, BAJO B.(10.528/2019)(OU).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH,

1 PSOE, y 2 IU), a la vista del informe favorable de la Asesora Jurídica de Urbanismo de fecha 16/10/2019 y de la Arquitecta de fecha 7/10/2019 se acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- CONCEDER Licencia Municipal de Ocupación a la empresa SILDOM 2014, S.L.U. para una vivienda en planta baja de edificio plurifamiliar, situado en calle Salmedina nº 17, bajo B. Referencia catastral: 8889802QA2688H0002EH.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.”

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO RELATIVO CONCEDER PRÓRROGA DE TERMINACIÓN DE OBRAS (AMPLIACIÓN DE PLAZO), PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS EN CALLE JIMÉNEZ DE QUESADA Nº 1-3 (EXPT. L.O. MAYOR: 5822/2018).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE, y 2 IU), a la vista del informe favorable en conjunto de la Jefa de Urbanismo y de la Arquitecta de fecha 16/10/2019 se acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- CONCEDER D<sup>a</sup>. Esperanza Molina Montaña prórroga por el plazo de doce meses para la terminación de las obras de construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, situada en calle Jiménez de Quesada nº 1-3.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.”

**PUNTO SEXTO.- CUENTAS Y FACTURAS.**

No presentaron

**PUNTO SÉPTIMO.- URGENCIAS.**

No presentaron

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las trece horas y veintinueve minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL